

BAE (Buenos Aires Económico - 01/07/2011)

Anuncian medidas tras la muerte de dos obreros de la construcción

El ministro de trabajo provincial, Carlos Rodríguez, anunció la aplicación de un paquete de disposiciones para evitar nuevas tragedias.

Escribe Nobel Clemar Passaglia

Tras la muerte de dos obreros de la construcción, accidentados en la última semana en Rosario, el ministro de Trabajo de Santa Fe, Carlos Rodríguez, anunció que el Gobierno provincial aplicará un paquete de medidas dirigidas a prevenir nuevos accidentes y sancionar económica y socialmente a las empresas constructoras que no cumplan con las leyes de Salud y Seguridad laboral.

La decisión de Trabajo de la provincia, en acuerdo con la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) Seccional Rosario; la Cámara de la Construcción (CAC) y la Asociación Empresaria de la Vivienda (AEV), es dar a conocer públicamente las direcciones de las obras en construcción que hayan sido sancionadas por faltas severas a las normativas de Salud y Seguridad Laboral y pongan en riesgo la vida de los trabajadores.

Al respecto, Rodríguez dijo que "la práctica demuestra que sigue existiendo una falta muy grande de la cultura de la prevención" y que el Ministerio a su cargo difundirá mensualmente el listado de empresas constructoras y ubicación de las obras clausuradas por incumplimiento de las normas de seguridad laboral vigentes. "Es una forma de castigo social, más allá de las sanciones económicas. Vamos a pasar las listas a los medios periodísticos. Nuestra persona encargada de comunicaciones suministrará el listado a los medios", explicó.

Dijo también que se harán operativos conjuntos con UOCRA y que "vamos a duplicar los esfuerzos. Si cada trabajador, si cada delegado de salud y seguridad en una obra ejerce este derecho, multiplicamos por miles los inspectores que hoy tenemos".

"Hemos insistido en este derecho que tienen los trabajadores santafesinos y que no tienen los trabajadores del resto del país. Muchos recordarán que la vieja ley de Contrato de Trabajo posibilitaba a los trabajadores a que paralizaran el trabajo frente a riesgos graves e inminentes, sin que esto significara medidas disciplinarias ni tampoco su remuneración. Queremos estimular, y lo hemos charlado mucho con la UOCRA, el ejercicio de este derecho: el de defender el propio pellejo", sostuvo.

En el mismo sentido señaló: "Este derecho fue derogado por la dictadura militar y la democracia no lo recuperó, a excepción de Santa Fe, que lo restituye en la ley 12.913, de Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo".

El titular de Trabajo manifestó además su interés por contar cuanto antes con el Registro de Empresas Constructoras de la provincia, acordado en el marco de la Comisión Tripartita "porque es importante para combatir al trabajo en negro y a todos los que no cumplen con preceptos mínimos que establece la normativa laboral".

INSPECCIONES

Según Rodríguez, "en lo que va de este año se intensificaron las inspecciones en la construcción. Sólo en los últimos cuatro meses se llevaron a cabo 809 inspecciones sobre 323 obras en construcción. El 41 por ciento de estas obras fueron suspendidas en todo el territorio provincial, mientras que en la ciudad de Rosario esta proporción se eleva al 48 por ciento. En algunos casos las suspensiones son de tareas, sectores o, directamente, la obra en su totalidad".

En cuanto a los procedimientos de control y la problemática que plantean las inspecciones en tiempo y forma, el Ministro dijo que "es imposible pensar un sistema de inspección que esté las 24 horas por día en todas las obras en construcción"; y añadió: "Usted puede pasar a la mañana por una obra y encontrar todo en orden; pero esa tarde misma, o al otro día, la situación puede cambiar. De todas maneras, se van a sumar siete inspectores más".

Respecto de la sanción de la ley de Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo, Rodríguez precisó que "al 6 de junio de 2011, en toda la provincia de Santa Fe se habían registrado 498 comités y 578 delegados de prevención, representando un universo de 116282 trabajadores y 950 empresas. De este total, el 47 por ciento los comités pertenecen a la industria; el 18 por ciento a servicios; el 16 por ciento a la construcción; y el 14 por ciento a comercio".

BLANQUEO DE TRABAJADORES

Por su parte, el Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción (IERIC) dio a conocer un informe en el que señala que el trabajo formal en el sector de la construcción a nivel nacional subió en un 9,9% respecto del mismo período del año pasado.

De acuerdo con los datos registrados por el organismo, del total de nuevos puestos de trabajo generados durante los primeros cuatro meses del año, el 63,5 por ciento corresponde a empresas de más de 200 empleados, en tanto que las empresas de entre 20 y 79 empleados les siguen con un 24,9 por ciento en el mismo período.

El relevamiento también muestra que el 42 por ciento de los nuevos puestos de trabajo lo aportaron las provincias con menor cantidad de trabajadores, como Santa Cruz, San Juan, Chaco y Tucumán, en tanto que con el aporte hecho por Córdoba y el interior de la provincia de Buenos Aires, el incremento del número de trabajadores registrados en la construcción alcanza el 67 por ciento.

BAE (Buenos Aires Económico) - Pagina: 25 - País: Argentina - Fecha 01/07/2011
 Autor: Nobel Clemar Passaglia



